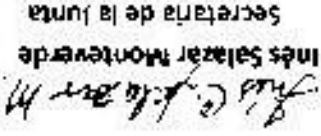


Guayaquil, 04 de Abril de 2017.


Egon Tanya Reyes Tormala
Presidente adhoc de la Junta


Inés Salazar Monteverde
Secretaría de la Junta

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

la presente sesión, cuando son once horas del mismo día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaría adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. f) Econ. Tanya Reyes Tormala. Presidente de Junta de accionistas. f) Inés Salazar Monteverde. Secretaría de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son once horas del mismo día.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, la Secretaría adhoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2016, conforme al Balance de Situación financiera previamente aprobado. En primer lugar, la Junta dispone que se predetermine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el impuesto a la renta causado. Respeto del saldo que subsiste a favor de los socios, la junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni en contra ni abstenciones, no distribuir tales beneficios sociales, y que permanezcan en el patrimonio de la compañía, en la cuenta denominada "Utilidades no distribuidas del ejercicios anteriores", con las cuales se podrá pagar futuras capitalizaciones en la compañía.